

CONSULADO GENERAL DE MÉXICO
127 NAVARRO STREET
SAN ANTONIO, TEXAS 78205-2932

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN 8:30AM A 12:30 HRS. DE LUNES A VIERNES
FAVOR DE LLAMAR AL 1-877-639-4835 PARA PROGRAMAR SU CITA

PAGO DE DERECHOS

POR 3 AÑOS \$ 74.00 USD

POR 6 AÑOS \$101.00 USD

PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS 50% DE DESCUENTO

REQUISITOS PARA OBTENER PASAPORTE POR PRIMERA VEZ

I. Llenar y firmar solicitud de Pasaporte Ordinario Mexicano: Escribir con tinta negra y letra de molde.

II. **Acreditar la nacionalidad mexicana** con alguno de los siguientes documentos (**original y una fotocopia**)

1. **Acta de nacimiento:** copia certificada (original en buen estado), emitida por el Oficial del Registro Civil o por las Representaciones Consulares y Diplomáticas en el Exterior
2. Certificado de nacionalidad mexicana
3. Declaratoria de nacionalidad mexicana
4. Carta de naturalización

III. **Identificación** debe presentar ALGUNA de las siguientes **identificaciones oficiales con fotografía (original y una fotocopia)**

* **El nombre debe estar igual que en el acta de nacimiento.**

1. Credencial para volar con fotografía (**copias por ambos lados**)
2. Certificado o constancia escolar
3. Credencial Escolar
4. Matricula consular vigente (**copia por ambos lados**)
5. Credencial del INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, antes INSEN)
6. Cartilla del Servicio Militar Nacional
7. Licencia de Conducir vigente (de EUA o México) (**copia por ambos lados**)
8. Tarjeta de Residencia Permanente vigente
9. Visa de turista o de trabajo vigente
10. O cualquier otra con carácter oficial vigente

IV. **Dos fotografías** recientes con no más de 30 días antes de la emisión del nuevo pasaporte, a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cm.) de frente, fondo blanco, cabeza descubierta, sin lentes o cualquier otra prenda que impida la plena identificación de la persona.

MUJERES CASADAS

Para que aparezca el apellido del esposo

MATRIMONIO CELEBRADO EN MEXICO:

Copia Certificada del Acta de Matrimonio (**original y una fotocopia**)

MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO:

Copia Certificada **Original** del Acta de Matrimonio, misma que quedará en poder de la S.R.E.

RENOVACIÓN DE PASAPORTES EXPEDIDOS EN MÉXICO

Llenar solicitud, presentar pasaporte vencido con una fotocopia de la página 1 a la 5 y de la última página, dos fotografías y una identificación oficial reciente (original y una fotocopia) ***MUJERES** si el pasaporte vencido tiene el apellido de casada debe presentar copia certificada del acta de nacimiento.

NOTA: SI EL PASAPORTE FUE EXPEDIDO EN MÉXICO ANTES DE 1 DE ENERO DE 1995 PARA SU RENOVACIÓN DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL ACTUAL (ORIGINAL Y COPIA)

RENOVACIÓN DE PASAPORTES EXPEDIDOS EN LAS EMBAJADAS O CONSULADOS DE MÉXICO

Llenar solicitud, presentar pasaporte vencido con una fotocopia de la página 1 a la 5 y de la última página y dos fotografías. ***MUJERES** si el pasaporte vencido tiene el apellido de casada debe presentar copia certificada del acta de nacimiento (**original y una fotocopia**)

NOTA: SI EL PASAPORTE FUE EXPEDIDO EN UN EMBAJADA O CONSULADO DE MÉXICO ANTES DE 1 DE ENERO DE 2006 PARA SU RENOVACIÓN DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL ACTUAL (**ORIGINAL Y COPIA**) ***MUJERES CASADAS** PARA QUE APAREZCA EL APELLIDO DEL ESPOSO ANEXAR: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO NUEVAMENTE (ORIGINAL Y UNA FOTOCOPIA)

NOTAS:

La S.R.E. se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación.

Los documentos que contengan alteraciones, tachaduras, enmendaduras o sean ilegibles, no tienen validez.

NOTA: ESTE CONSULADO NO CUENTA CON SERVICIO FOTOGRAFÍAS Y FOTOCOPIAS PARA EL PÚBLICO.